

RODRIGO SALAZAR MUÑOZ
Abogado Universidad del Cauca
Cra. 53 # 5B-66. Barrio Nueva Tequendama
rodrigosalazarm@hoitmail.com
Telefax 8844076. Cel 311-3399866
Cali

SEÑORA
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO.
j02cmjumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIUDAD.

REFERENCIA: Juicio ejecutivo de Rodrigo Salazar Muñoz contra el señor KHAMIS ANDRAWIS SAYEGH AVDELA
Radicación 2014-378.

RODRIGO SALAZAR MUÑOZ, abogado titulado e inscrito, con Tarjeta Profesional # 1116 del C. S. de la J., me permito presentar actualización de la liquidación del crédito para que sea tenido en cuenta en el Juzgado Catorce de Familia de Cali en la diligencia de inventarios y avalúos de la sucesión del señor KHAMIS ANDRAWIS SAYEGH AVDELA, radicación 2012-0646-00;

SALDO DEL CREDITO, por concepto de CAPITAL e Intereses de mora hasta 31 de diciembre de 2021, aprobado por auto 0133 del 1-III.2021, a fo. 106.

\$37.369.513

INTERESES 2021 sobre el capital de \$10.000.000, del mes de

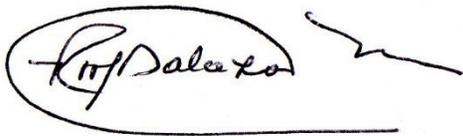
1 de enero	25.98% anual	\$ 216.500
1 de feb,	26.31% anual	\$ 219.250
1 de Marzo	26.12% anual	\$ 217.666
1 de abril	25.97% anual	\$ 216.416
1 de mayo	25.83% anual	\$ 215.250
1 de junio	25.82% anual	\$ 215.166
1 julio	25.77% anual	\$ 214.750
1 agosto.	25.86% "	\$ 215.500
1 sept.	25.79% "	\$ 214.916
1 octubre	25.62% "	\$ 213.500
1 noviembre	25.91% "	\$ 215.916
1 diciembre	26.19% "	\$ 218.250
1 de ene./2022	26.49% "	\$ 220.750

\$ 2.813.830

TOTAL Intereses y Capital

\$40.183.343

De la señora Juez,
Cali, 25 de enero de 2022



RODRIGO SALAZAR MUÑOZ

Reliquidación Ejec. 2014-378

Rodrigo Salazar <rodrigosalazarm@hotmail.com>

Jue 12/05/2022 10:17

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Yumbo <j02cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy DIECIOCHO (18) de MAYO de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (19, 20, 23 de MAYO de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por el DEMANDANTE.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: RODRIGO SALAZAR MUÑOZ
Demandado: KHAMIS ANDRAWIS SAYEGH
Rad: 768924003002-2014-00378-00

**RAD. 2022 - 00106 - DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - DDO. CAESPA S.A.S. -
MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION CREDITO**

Juan Diego Paz Castillo <dpcabogado@hotmail.com>

Lun 16/05/2022 10:18

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Yumbo <j02cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ABG. JUAN DIEGO PAZ CASTILLO.

dpcabogado@hotmail.com

AV. 3 GN No. 37-27 PRADOS DEL NORTE

TEL. 302 8273883

SANTIAGO DE CALI - VALLE

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
ABOGADO

Yumbo, Mayo 16 de 2022

SEÑOR
JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE
E.S.D.

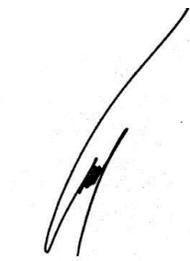
RADICACIÓN No. 2022 - 00106
REF.: PROCESO EJECUTIVO
DTE.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO.: CAESPA S.A.S.

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (V.), identificado con la Cédula de ciudadanía No. 16'677.037 expedida en la ciudad de Santiago de Cali (V.), Abogado Titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.35.381 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el Proceso de la referencia a Usted respetuosamente me permito aportar la Liquidación del Crédito.

Lo anterior para que se sirva tenerlo en cuenta en la debida oportunidad Procesal.

Renuncio a notificación y termino de ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, Cordialmente



JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
C.C. No. 16'677.037 de Cali (V).
T.P. No. 35.381 del C.S. de la J.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy DIECIOCHO (18) de MAYO de 2.022, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (19, 20, 23 de MAYO de 2.022), de la liquidación del crédito presentado por EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDANTE DR. JUAN DIEGO PAZ CASTILLO.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CAESPA SAS
Rad: 768924003002-2022-00106-00